

ACTA DE ACUERDO SOBRE GARANTIA DE EMPLEO Y CONDICIONES LABORALES PARA LOS TRABAJADORES/AS DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE RED DE MENESES (DNF)

REUNIDOS,

Por parte de representación empresarial,

- Carmen Recio Ferrer (Directora General de Recursos)
- José Sánchez de los Ríos (Director de Organización y RR.HH.)
- Eduardo Duato Salmerón (Director General DNF)
- Raquel Campos Merino (Gerente Relaciones Laborales)
- Vicente Cotino Bondia (Director Territorial DNF)

Y por parte de la representación sindical (CCOO),

- Alexis Castro Gómez
- Carlos Miguel Iranzo Sabater
- Isabel Navarro Pascual
- Victoria Cordón Rodríguez
- Ernesto Serrano Brazales
- Felipe Aguado Guijarro
- Antonio Muñoz de la Nava Molino
- Aleth Pérez Mendoza

ACUERDAN LOS SIGUIENTES PUNTOS,

1.- En el presente acta consta a todos los efectos que si finalmente se lleva a cabo el proyecto de externalización del servicio del departamento de Supervisión en el centro de Meneses (C/ Amaltea, 2), lo cual queda claro que implica una externalización de funciones y en ningún caso externalizar a los trabajadores/as de este departamento técnico a una empresa subcontratada, tanto la representación empresarial de France Telecom España como la representación legal de los trabajadores y la sección sindical CCOO de Orange **ACUERDAN GARANTIZAR, EN TODO CASO, EL PUESTO DE TRABAJO EN FRANCE TELECOM ESPAÑA a las veintiuna personas (ver Anexo I) que están actualmente trabajando en este departamento de Supervisión,** y por tanto, tendrán garantizado absolutamente y sin ningún tipo de duda su reubicación en otros puestos de Operación y Mantenimiento en Madrid. También podrán reubicarse, si cumplen el perfil, en otros puestos vacantes de otras áreas que hubiera en la compañía si estuvieran interesados y optaran a ello de una manera totalmente voluntaria.

Se adjunta como Anexo II la presentación del proyecto de externalización del servicio.

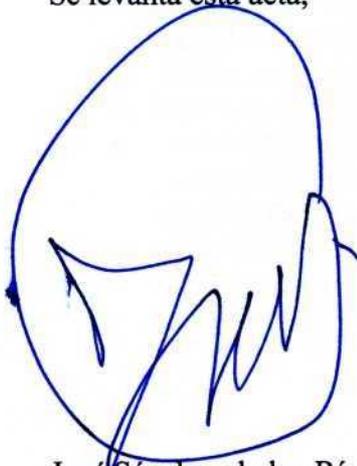
2.-Por otro lado, la representación empresarial y la representación legal de los trabajadores y la sección sindical CCOO de Orange **ACUERDAN RESPETAR LAS ACTUALES CONDICIONES ECONÓMICAS (salario bruto fijo anual + porcentaje de**

variable) a las veintiuna personas que están actualmente trabajando en departamento de Supervisión.

Conocido el puesto exacto de destino para estos trabajadores y trabajadoras, se **revisarán sus condiciones económicas para ajustarlas, si fuera preciso y siempre al alza, a la media de la banda salarial del grupo de Convenio donde esté adscrito el puesto de destino.**

3.- La representación empresarial y la representación legal de los trabajadores y la sección sindical CCOO de Orange **ACUERDAN crear una "COMISIÓN DE CONTROL" para llevar un seguimiento y control de todo el proceso** que va a dar lugar a la posible subcontratación del servicio de supervisión, para garantizar de modo absoluto el cumplimiento del presente acuerdo, vigilar el cumplimiento de la ley en todos sus términos y solucionar cualquier incidencia que pueda aparecer durante este periodo de tiempo.

Se levanta esta acta,



José Sánchez de los Ríos

En nombre de
France Telecom España

En Pozuelo de Alarcón, 14 de mayo de 2008.

Antonio Muñoz de la Nava Molino



En nombre de
Sección Sindical Estatal CCOO
France Telecom España

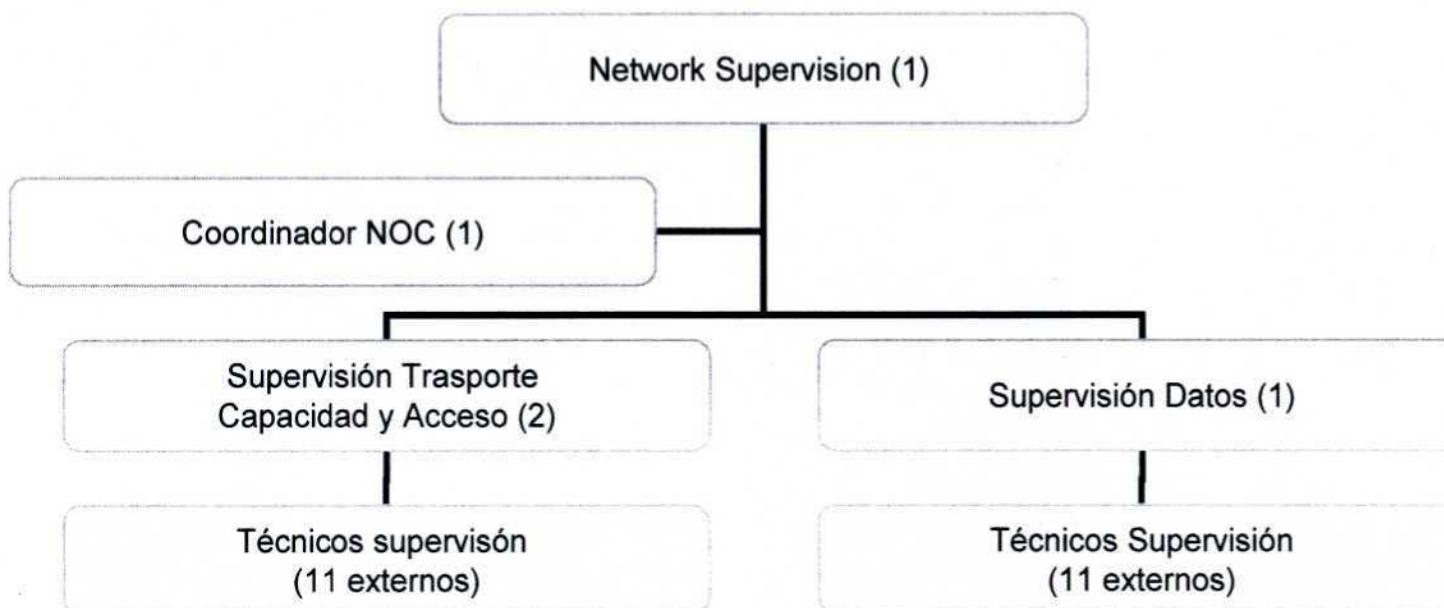
DNF spain

Handwritten initials/signature

network supervision



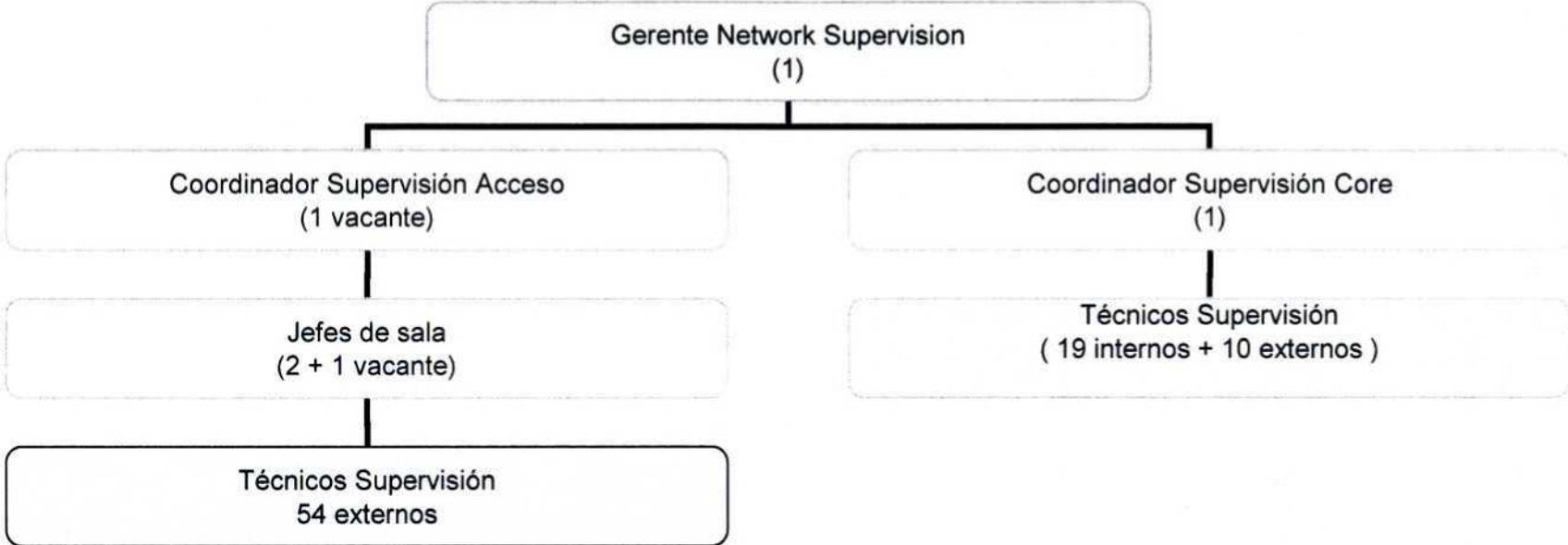
organización actual Ya.com



HC actividade de monitorización

- Recursos internos gestión 5
- Recursos externos monitorización 22

organización actual Orange



HC actividades de monitorización

- Recursos internos gestión 4 + 2 vacantes
- Recursos internos supervisión 19 (todos en Core)
- Recursos externos core 10
- Recursos externos acceso 5

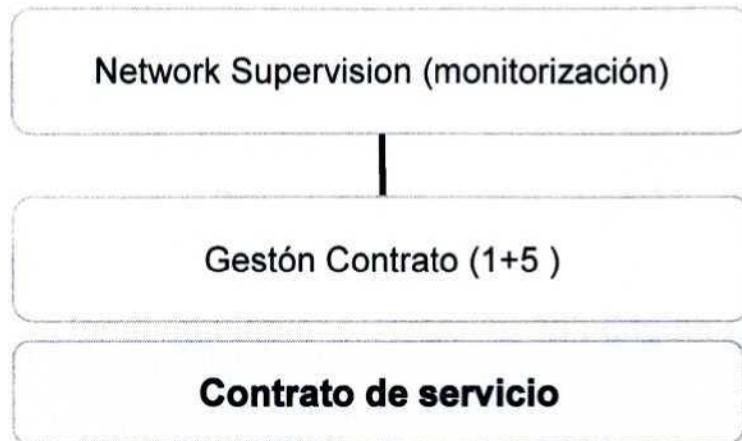


objetivo y alcance de la RFQ

- El objetivo de la RFP es subcontratar las tareas de monitorización de tiempo real, así como sus procesos asociados (detección de incidencias, troubleshooting básico, apertura de tickets, escalado, seguimiento, reporting, etc)
- En este outasking se incluirá la actividad de la actual red de Orange (fijo y móvil) y la red de Ya.com. La supervisión de la red de Al-PI se incluirá en una segunda fase, cuando se delimiten las actividades de red.
- En interno se realizarían las actividades de seguimiento de KPIs del contrato, y aseguramiento de escalados en tiempo real (internos hacia TMCs, y externos hacia otros operadores de red o proveedores).
- Para asegurar sinergias, facilitar el control y flexibilizar el servicio, las actividades se deberían realizar por un único proveedor con expertise tecnológico y valor añadido suficiente que garantice la calidad, aunque haya dominios tecnológicos diferenciados: acceso fijo y móvil, core fijo y móvil, red de datos, etc.



organización propuesta



HC total en Supervisión

- Gestión y Mgmt 7
- Monitorización Contrato de servicio

▪ actividades

- En interno: Seguimiento y control diario de KPIs del contrato de Supervisión, y aseguramiento de los escalados internos y externos de las incidencias graves de la red, evolución del servicio (mejoras, ampliaciones, procesos, procedimientos, documentación, etc)
- Contrato de servicio: Supervisión en 24x7 de todos los equipos y servicios de la red.

▪ impacto en recursos

- Necesidad de reubicar 23 empleados en otras funciones.